

tienen una Carta porcion de Ganado ³⁸⁵ de mar
vin a praxio ni peroxuizio aquno de cartero
con lo demas que dho memorial contiene
Concluyendo que respecto a que entre todos
los de brevedad tenidian paradas de las cin-
quenta fanegas de tierra que esta au. Acordo
havian de tener cada uno de los Frenados
de los campos para poder mantener dho ganado,
y que esta la porcion de repagar una con
otra sin otra division que la de un maximo
y esta combenido a sufrir qualquiera men-
cabo que respectivamente se hizieren uno a otro
con dho ganado duplican a esta au. de cinco
conceder a permiso de poder tener en las
terrenas la carta porcion de tener que cada
una tiene: Entendido por esta au. que ha de
que mediante a lo que por dho memorial se co-
prea por lo contenido en el de poner la
cinquenta fanegas de tierra que tierra
reuelto, se concede la praxia y permiso
de poder mantener dho ganado
de la ciudad de vive en este Ayuntamiento una Carta an-
y imprea remitida a esta au. por el Alca-
de mayor, despachada a revolucion del
y supremo Consejo de Castilla por el Sr. An-
tonio de Narva secretario de Camara
confecta en Madrid a veinte y tres de
Junio proximo pasado deste año por la

